

Sello del Cuerpo de
Ejercito del -
Noroeste.
4/a Division

COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SEÑOR
GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES JEFE DE LA 4/a DIVI-
SION DEL NOROESTE.

PLUTARCO ELIAS CALLES, General Jefe de la 4/a Division
del Cuerpo de Ejercito del Noroeste, Certifica:

Que. FRANCISCO TOLANO, Capitan 1/o del Ejercito Consti-
tucionalista que prestaba sus servicios en esta Division,
murió en el combate librado contra los reaccionarios en -
Magdalena el dia 17 de Agosto del presente año. Y la se -
ñora refugio Medina de Tolano, es la que tiene derecho a
recibir la pension de \$ 8.00 ocho pesos diarios inter el
Primer Jefe del E. Constitucionalista acuerda la defini -
tiva.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Agua Prieta, Son., 11 de Noviembre de 1915.

El General Jefe de la Division.

P. Elias Calles.

Firmado.

Se pago Octubre de 1915.
S.R.Lopez.

Se pago Noviembre de 1915.
S.R.Lopez.

Se pago Diciembre de 1915.,
y Enero y Febrero de 1916.
F.A.Langston.

Bajo el numero 20 y a fojas 6 del Libro de registro
respectivo quedo tomada razon del presente certifica-
do.

Hermosillo, 4 de Marzo de 1916.

El Pagador General.

J.A. Langston.

*Empapelado
Luzbranda*

Sr.
General de Division
Don Plutarco Elias Calles.
Mexico, D.F.

Muy respetable señor General.

Presumo que mi anterior que me permiti enviarle al cuidado del Sr. General Agustin Mora Jefe del Estado Mayor - Presidencial, no haya sido por usted recibida, nuevamente y con las mismas moletias me dirijo a usted reclamando un favor que dada la justicia que me asiste espero señor General que sabra otorgarmelo.

Quizas retendra en su memoria que mi hijo el señor FRANCISCO TOLANO, siendo Capitan 1/o del Ejercito Constitucionalista, ~~estubo~~ cumpliendo con su deber en el combate librado el 17 de Agosto de 1915 en la Plaza de Magdalena, Son., perteneciendo en ese entonces a la 4/a Division del Noroeste de la cual usted era Jefe nato.

Dias despues de este lamentable incidente expidio usted a favor de mi finada esposa la señora Refugio Medina de Tolano el certificado respectivo y ordeno que la Pagaduria de la 4/a Division le cubriera la pension entretanto se le ratificaba por el Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista.

Como a pesar de las reiteradas gestiones no fue posible conseguir la pension a la que en justicia tenia derecho como consecuencia de estos tramites fue extraviado el certificado expedido por usted, por lo que me permito rogarle con la mayor atencion me expida otro por el mismo tenor a fin de iniciar nuevamente las gestiones para que se me conceda la pension.

Nadie mejor que usted conoce mi precaria situacion y de alli la necesidad que tengo de que el Gobierno me impartiera alguna ayuda para mi sostenimiento, ya que mi edad tacitamente me priva de poder trabajar para mi manutencion.

Al mismo tiempo le encarezco su influencia para que el tramite de mi pension sea mas corto y mis documentos no vuelvan a sufrir otro extravio.

Agradeciendo los favores que me dispense, quedo de usted su afmo. atento y seguro servidor.

Anastasio Tolano.

Anastacio Tolano.

Domicilio
Colonia Municipal Num 8.
Nogales, Son.,

PLUTARCO ELIAS CALLES, General de Division del Ejercito-Nacional,

CERTIFICA: Que el C. Capitan 1/o FRANCISCO TOLANO, fallecio en el combate librado en Magdalena, Sonora, contra los reacionarios, el dia 17 de Agosto del año de 1915, militando a las ordenes del suscrito en la 4/a Division del Cuerpo de Ejercito del Noroeste.

En esta accion de Guerra el Capitan Tolano estuvo a la altura que las circunstancias lo requerian habiendo muerto en cumplimiento de su deber.

Como un acto de justicia y para los fines de la promocion de la pension correspondiente le expido el presente al señor Anastacio Tolano padre del finado Capitan Tolano en la Plaza de Mexico, D.F. a los treinta dias del mes de mayo de mil novecientos treinta.

4

I

PLUTARCO ELIAS CALLES, GENERAL DE DIVISION DEL
EJERCITO NACIONAL, ACTUALMENTE EN DISPONIBILIDAD:

C E R T I F I C A . -

Que el Capitán Primero Francisco Tolano, falle --
ció en el combate librado en Magdalena, Sonora, con
tra los reaccionarios, el día diecisiete de agosto
del año de mil novecientos quince, militando a las
órdenes del suscrito en la Cuarta División del Cuer
po de Ejército del Noroeste.

En esta acción de Guerra el Capitán Tolano estuvo
a la altura que las circunstancias lo requerían ---
habiéndolo muerto en cumplimiento de su deber.

Como un acto de justicia y para los fines de la -
promoción de la pensión correspondiente lo expido -
el presente al señor Anastasio Tolano, padre del di
funto capitán Tolano, en la Plaza de México, D. F.,
a los treinta días del mes de mayo de mil novecien-
tos treinta.

FAPPECCT

TOLANO FRANCISCO.
CAR. PAIM.

33